

REGISTRO DE EXPORTADOR



AV. 27 DE FEBRERO ESQ. LUPERON

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

TEL. (809) 530-5505 FAX (809) 530-8208

WEBPAGE: [HTTP://WWW.CEI-RD.GOV.DO](http://www.cei-rd.gov.do)

CEI - RD

Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana

Ave. 27 de Febrero Esq. Luperón; Tel. 530-5505, Fax 530-4665;

RELACION DE SERVICIOS QUE OFRECE AL PÚBLICO DE INTERÉS PARA EL INVERSIONISTA

Nombre del Servicio: Registro de Exportador

Base Legal: Artículo No. 11 de la Ley 84-99 de Reactivación y Fomento de las Exportaciones.

Requerimientos:

1. Solicitud del Carnet de Registro de Exportador, ante el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, mediante Formulario de Solicitud No. 3555 y anexar los documentos que se detallan a continuación:
 - Documentos de la constitución de la Compañía, Estatutos, RNC y Listados de Accionistas.
 - Título de propiedad o contrato de alquiler del local donde opera.
 - Cualquier otro documento que CEI-RD considere necesario para terminar su evaluación, conforme lo establece el Artículo No. 8 del Reglamento de Aplicación de la mencionada Ley.

Procedimiento:

1. Luego de recibir los documentos descritos anteriormente y comprobar la veracidad de las informaciones declaradas, CEI-RD procederá a la evaluación dependiendo del mecanismo de incentivo solicitado.
2. Se emitirá la expedición del Carnet de Registro de Exportador.

Tiempo de Obtención: Cinco (5) días laborables.